

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°170/2022.

Mendoza, 03 de Noviembre de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 144 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-07681882- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACION DIRECTA** para la **ADQUISICIÓN DE UN CAN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONTA CONMIGO"- Proceso N°10202-0021-CDI22.**

Que mediante Decreto SAF agregado en D.O. 13 - GEDO N° IF-2022-07695620-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se autorizó el llamado a contratación directa, según la normativa vigente, la que se tramitó mediante Proceso n°10202-0021-CDI22.

Que realizado el acto de apertura de ofertas el día 01/11/2022, agregado en D.O. 26 - GEDO N° IF-2022-07789464-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se constató la ausencia de ofertas.

Que en D.O. 28 glosa Presupuesto N° 1137, y demás documentación presentada por FLORENCIA TORRES (Documento GEDO N° DOCFI-2022-07898972-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en este acto la Proc. Ana Laura Aldonza manifiesta que lo cotizado por Florencia Torres en D.O. 28 se ajusta técnicamente a lo solicitado en pliegos.

Que la Comisión de Preadjudicación, recomendó la forma de adjudicación en D.O. 31 – Documento GEDO N° IF-2022-07901296-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO.**

RESUELVE:

I. DECLARAR DESIERTO el Proceso N°10202-0021-CDI22 del Sistema COMPR.AR por ausencia de ofertas.

II. ADJUDICAR a la firma de **FLORENCIA TORRES**, la **ADQUISICIÓN DE UN CAN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONTA CONMIGO"**, según su Oferta Base de Orden 28 y demás documentación de autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, el **Reglón N°1** la cantidad de 1 (uno) unidad a un precio unitario de \$695.133,00. **El total adjudicado asciende a la**

suma de \$695.133,00 (PESOS: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTAY TRES con 00/100).

III. ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de \$695.133,00 (PESOS: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES con 00/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSIÓN FÍSICA - Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 21 -FONDOS DEPOSITOS JUDICIALES - CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.**

IV. DESIGNAR como integrante de la Comisión de Recepción a y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes, a realizar los ajustes que resulten necesarios, a dar intervención al Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, a emitir la Orden de Compra respectiva. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

VI. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza